

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 937/94, se tramitan autos de cognición, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Miguel Ángel Artero Moreno, contra Niuka, S.L., sobre reclamación de 402.897 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes.

**Condiciones**

Primera. Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 18 de junio de 1997; en segunda subasta el día 16 de julio de 1997; y en tercera subasta el día 1 de octubre de 1997; las que tendrán lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, a las doce horas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. de esta capital n.º 3097000014093794, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al veinte por ciento de la segunda; pudiendo hacer usos del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Sexta. El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

**Bienes objeto de subasta**

Proindiviso de la finca registral n.º 23.534-22, que se materializa en las plazas de aparcamiento números 84, 85, 86 y 87, situada en la fase tercera del Conjunto Resi-

dencial en el Polígono Uno de Buenavista en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).

De la nota registral se obtiene que cada plaza de aparcamiento tiene una superficie de 27,34 m<sup>2</sup>.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000 pesetas).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar (Almería), finca registral n.º 23.534-22, libro 303, tomo 1.746, folio 11.

Se hace constar a los licitadores que los títulos de propiedad no ha sido suplidos por lo que deberán conformarse con lo que de los mismos obre en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Para el supuesto de que algún señalamiento recayere en día inhábil, se entenderá celebrado en el siguiente día hábil.

La publicación del presente, servirá de notificación en forma al demandado en paradero desconocido.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.

Número 6400

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO DE LORCA (MURCIA)**

**EDICTO**

Don Alfonso-Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 37/1996 se tramita declarativo menor cuantía, seguido a instancia de Francisco Sánchez Jorquera, con D.N.I./C.I.F. 31.084.215 domiciliado en calle Quintana, 15, 1.º Águilas (Murcia), representado por el Procurador Pedro Arcas Barnés, contra José Navarro Simón, con D.N.I./C.I.F. domiciliado en calle Huertos, 1, puerta 9, Silla (Valencia) y Cda. Hereditari de Sebastián Lafuente Delgado, por el presente, se le notifica la sentencia recaída en los citados autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

El Sr. don Carlos Contreras de Miguel, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de Lorca y su partido, ha visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía n.º 37/96, seguidos a instancias de don Francisco Sánchez Jorquera, representado por el Procurador don Pedro Arcas Barnés y dirigido por el Letrado don Luis García Albarracín, contra